



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 009463/2012 por el cual el Dr. Edgardo BALDO, a cargo de la Dirección de la Escuela de GEOLOGÍA, en su carácter de Consejero Titular, solicita la aprobación de los Programas Analíticos incluidos en el plan de Estudios propuesto por Expte. 009391/2012 de la Carrera de GEOLOGÍA y;

CONSIDERANDO:

Que la Carrera en GEOLOGÍA se encuentra en proceso de Acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Aprobar los Programas Analíticos de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de GEOLOGÍA, dispuesto por Resolución N° 149 – H.C.D.-2012 que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría

Académica Área Ciencias Naturales, a la Escuela de Geología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 150-H.C.D.-2012.-

